

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Durante el año 2016, se recibieron 238 quejas o denuncias y se iniciaron de oficio 38 procedimientos, es decir, **276** procedimientos en total, de los cuales **208** corresponden a procedimientos especiales sancionadores y **68** a procedimientos ordinarios sancionadores. A continuación se desglosa la información por tipo de procedimiento.

I PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

1. Resumen del año 2016: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Los **68** procedimientos sancionadores ordinarios que se radicaron, se iniciaron como se indica enseguida:

- **28** iniciadas de oficio
- **13** presentadas por partidos políticos
- **22** interpuestas por ciudadanos
- **5** otros

La materia central o destacada de las 68 quejas radicadas como procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- | | |
|--|-----------|
| ▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución | 18 |
| ▪ aportaciones indebidas | 11 |
| ▪ uso indebido del Padrón Electoral y/o datos personales | 7 |
| ▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos | 6 |
| ▪ en contra de consejeros electorales | 4 |

- afiliaciones contrarias a la normatividad 4
- propaganda contraria a la normatividad electoral 3
- incumplimiento a medidas cautelares 3
- presentación de quejas frívolas 3
- violencia política contra las mujeres 2
- otros 7

2. Año 2017: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 15 de febrero de 2017 se han recibido 5 quejas, e iniciado de oficio 4 procedimientos, es decir, se han radicado **9** procedimientos ordinarios sancionadores; las cinco quejas fueron presentadas por ciudadanos.

La materia central o destacada de las 9 quejas radicadas como procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- violaciones al artículo 134 de la Constitución 3
- no proporcionar información a la autoridad electoral 2
- incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN 2
- violencia política contra las mujeres 1
- otro 1

3. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS CONCLUIDAS		TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99	1	1
2014	107	105	98	2	2
2015	179	161	90	18	10
2016	68	30	44	38	56
2017	9	-	-	9	100
TOTAL	477	409	86	68*	14

*Correspondientes a 54 expedientes.

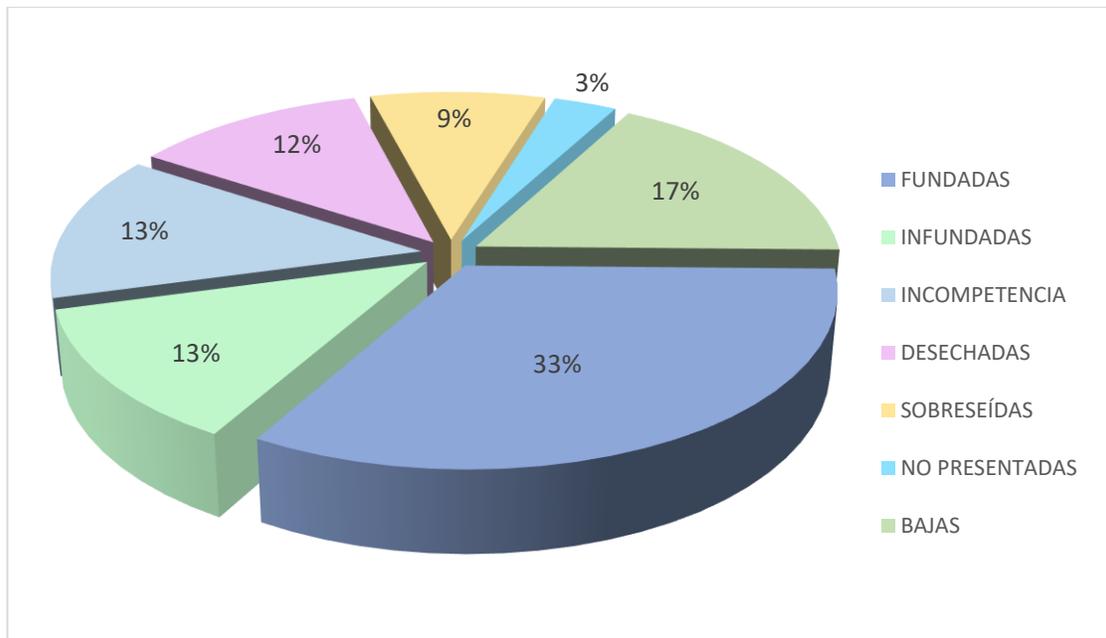
Las quejas pendientes de resolver se encuentran en los distintos momentos procesales que se establecen en la normatividad aplicable, como se indica en cada uno de los casos que contiene el **anexo 1**. Asimismo, se menciona en cada expediente si la queja fue admitida a trámite o si recayó en ella un acuerdo de desechamiento o sobreseimiento; en el mismo anexo se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

4. Resumen de quejas concluidas o resueltas

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido **409** quejas interpuestas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 213 resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones o el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	23	21	15	7	3	34	2	105
2015	41	23	10	14	7	4	62	161
2016	13	2	1	5	2	-	7	30
TOTAL	135	51	36	48	13	55	71	409

En el **anexo 2** se presenta el detalle de estas 409 quejas concluidas, incluyendo el sentido y la fecha de resolución de cada procedimiento, así como la información relativa a si se impugnó, y en su caso, el sentido de la sentencia de la Sala Superior y la fecha en que fue emitida. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



El 14 de febrero de 2017 la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó dos proyectos de resolución correspondientes a dos quejas interpuestas en el año 2016, que serán presentados a consideración del Consejo General en su sesión del 24 de febrero de 2017. Además, el 15 de febrero de 2017 se circularon tres proyectos de resolución para análisis, correspondientes a tres quejas del año 2016.

II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

1. Resumen del año 2016: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

En el año 2016 se recibieron en total **208** quejas que se radicaron como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

- | | |
|--------------------------|------------|
| ▪ por partidos políticos | 138 |
| ▪ por ciudadanos | 54 |
| ▪ iniciado de oficio | 10 |
| ▪ personas morales | 6 |

La materia central o destacada de estas 208 quejas es la siguiente:

▪ calumnia	63
▪ uso indebido de la pauta	48
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	39
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	21
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	12
▪ incumplimiento en la transmisión de las pautas	9
▪ propaganda gubernamental en periodo de campañas	7
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	4
▪ uso indebido del Padrón Electoral	2
▪ otros	3

2. Año 2017: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 15 de febrero de 2017 se han recibido **32** quejas que se han radicado como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ por partidos políticos	18
▪ por ciudadanos	14

La materia central o destacada de estas 32 quejas es la siguiente:

▪ uso indebido de la pauta	13
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	12
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	3
▪ calumnia	3
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	1

3. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2016 y 2017

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	QUEJAS DESECHADAS UTCE	NO PRESENTADAS	PES SOBRE SEÍDOS Y OTROS	EN SUSTANCIACIÓN	
						Número	%
2016	208	151 (1)	17	7	12	21 (2)	10
2017	32	13 (3)	1	-	-	18 (4)	56

(1) Constituyen 122 expedientes. (2) Constituyen 10 expedientes. (3) Constituyen 9 expedientes. (4) Constituyen 11 expedientes.

En el **anexo 3** se presenta el detalle de los procedimientos sancionadores especiales de 2016 y de 2017. En cuanto a los procedimientos pendientes de resolver o concluir, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno, con la última actuación en cada expediente. En cuanto a los expedientes en los que concluyó la sustanciación se informa la fecha en que se envió el expediente con el informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada, así como, en su caso, el sentido de la sentencia dictada por dicha autoridad jurisdiccional y en caso de haber sido impugnada, el sentido y fecha de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de las impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos sancionadores especiales y ordinarios, y se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos para los que, en su caso, se revocaron las resoluciones o acuerdos.

III SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

1. Resumen del año 2016

En el año 2016 se recibieron **198** solicitudes de medidas cautelares. La materia central o destacada de estas solicitudes es la siguiente:

▪ calumnia	63
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	46
▪ uso indebido de la pauta	45
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	13
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	12
▪ propaganda gubernamental en periodo de campañas	6
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	5
▪ otros	8

Estas 198 solicitudes fueron presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	132
▪ ciudadanos	54
▪ personas morales	5
▪ OPLE	5
▪ de oficio	2

De las 198 solicitudes recibidas, 175 corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales, 15 a quejas radicadas como procedimientos ordinarios, 5 a cuadernos auxiliares y 3 a cuadernos de antecedentes.

En el cuadro siguiente se presenta la atención proporcionada a estas **198** solicitudes:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y ACUERDOS EMITIDOS						
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		OTROS
				CQyD	Acatamiento	CQyD	Acatamiento	
198	36	162	153	41	4	103	-	5

De los 153 acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias se impugnaron 56 (36.60%), que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió como se indica en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE ACUERDOS IMPUGNADOS	CONFIRMADOS		REVOCADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%
56	40	71.43	12	21.43	4	7.14

En el **anexo 5** se presenta el detalle de las 198 solicitudes de medidas cautelares.

En cuanto al incumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias en el año 2016, se iniciaron tres procedimientos ordinarios sancionadores, mismos que se encuentran en sustanciación.

2. Año 2017

Del 1 de enero al 15 de febrero de 2017 se han recibido **25** solicitudes de medidas cautelares. La materia central o destacada de estas solicitudes es la siguiente:

- uso indebido de la pauta **12**
- actos anticipados de precampaña o campaña **5**
- violaciones al artículo 134 de la Constitución **3**
- calumnia **3**
- propaganda contraria a la normatividad electoral **1**
- violencia política contra las mujeres **1**

Estas 25 solicitudes fueron presentadas por los siguientes actores:

- por partidos políticos **18**
- por ciudadanos **7**

De las 25 solicitudes presentadas, 24 corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales sancionadores y 1 a una queja radicada como procedimiento ordinario sancionador.

En el cuadro siguiente se presenta la atención proporcionada a estas **25** solicitudes:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y ACUERDOS EMITIDOS					
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES	
				CQyD	Acatamiento	CQyD	Acatamiento
25	4	20	20	6		13	1

Nota: Una solicitud de medidas cautelares se encuentra pendiente de ser remitida a consideración de la CQyD.

De los 20 acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias se han impugnado 8 (40%), 7 de los cuales la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió como se indica en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE ACUERDOS RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		DESECHADOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
7	4	57.14	3	42.86	-	-

En el **anexo 6** se presenta el detalle de las 25 solicitudes de medidas cautelares.

IV PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

1. Resumen del año 2016

En el año 2016 se recibieron en total **34** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

- partidos políticos **18**
- ciudadanos **9**
- personas morales **6**
- de oficio **1**

Estos 34 procedimientos de remoción se presentaron en contra de Consejeros Electorales de los estados de Querétaro, Tlaxcala, Sinaloa, Durango, Jalisco, Morelos, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Tamaulipas, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo, Coahuila, Aguascalientes y San Luis Potosí.

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido 11 procedimientos de remoción; 4 proyectos de resolución correspondientes a 7 quejas están pendientes de ser presentados a consideración del Consejo General, y 16 procedimientos se encuentran en sustanciación (constituyen 14 expedientes). Además, se encuentra pendiente de ser presentado a consideración del Consejo General, un proyecto de resolución correspondiente al único procedimiento del año 2015 pendiente de resolver.

1. Año 2017

Del 1 de enero al 15 de febrero de 2017 se han recibido **3** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por un partido político, un ciudadano y el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y se encuentran en sustanciación.

En el **anexo 7** se presenta el detalle de los procedimientos de remoción radicados en los años 2015, 2016 y 2017.